

**Importante que estados y municipios pongan atención a lo que establece
la Ley de Disciplina Financiera: Fitch Ratings**

Entrevista con el licenciado Gerardo Carrillo, director senior de Finanzas Públicas de Fitch Ratings, en el programa “Ganadores y Perdedores”, conducido por Blanca Becerril en El Financiero Bloomberg TV.

BLANCA BECERRIL: La agencia calificadora Fitch Ratings dio a conocer su reporte Panorama de la Deuda de los Estados y Municipios de México, en el cual la agencia destacó que podrá y que va a poner muchísima atención y una atención muy puntual en aquellos gobiernos calificados que cuenten con créditos de corto plazo ya que la Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y los Municipios, establece que éstos deberán finiquitarse tres meses previos a que concluya su gestión.

La calificadora recordó que este año tiene la particularidad política de que en el país no sólo se celebrarán procesos electorales en los ámbitos federal y local, sino también será posible, por primera ocasión, la relección de presidentes municipales. Para conversar del tema, nos acompaña esta tarde Gerardo Carrillo, él es director senior de Finanzas Públicas de Fitch Ratings México. Gracias por estar con nosotros.

GERARDO CARRILLO: Gracias a ti Blanca, un placer.

BLANCA BECERRIL: Oye, pues cuéntame un poquito, el primero de julio se van a renovar el gobierno federal, también muchas gubernaturas, pero sobre todo presidencias municipales, ahí es donde ustedes están poniendo en este momento el ojo para saber cómo andan en sus finanzas.

GERARDO CARRILLO: Bueno, en realidad el ojo lo tenemos puesto en todas las entidades que calificamos, este año, como bien lo mencionabas, tenemos la cuestión de que va a haber cambios de administración, digo, primero el proceso electoral que en sí mismo suele traer presiones por el lado del gasto para las entidades, que en realidad es prácticamente en todo el país, porque está la elección presidencial y aparte elecciones locales en 29 de 31 entidades federativas. Entonces realmente por una parte lo que es el proceso electoral, como decía, suele presionar los indicadores de gasto, y en cuanto a las obligaciones de corto plazo, tanto para los municipios que mencionas, pero también para los estados, este se tiene que liquidar tres meses antes de que concluya.

BLANCA BECERRIL: ¿Y cómo vamos con ese tema?

GERARDO CARRILLO: Pues en realidad es algo que le estamos seguimiento, en el pasado llegamos a tener incumplimientos en algunos casos por créditos de corto plazo que rebasaban el cambio de administración, la administración que llegaba de pronto en

ocasiones a lo mejor ni siquiera sabía las características de estos créditos, por eso la Ley de Disciplina Financiera un aspecto muy relevante es esta obligación de liquidar este tipo de obligaciones tres meses antes de que cambien las administraciones.

BLANCA BECERRIL: En este sentido Gerardo, entendemos que hay estados más endeudados que otros. ¿Cuáles son estos?

GERARDO CARRILLO: Bueno, los, estados que tienen un endeudamiento relativo más alto podríamos hablar, si pensamos en los cinco que tienen mayor endeudamiento relativo, son Coahuila, Quintana Roo, Chihuahua, me parece que es Veracruz, Sonora, son de los que tienen un endeudamiento relativo más alto.

BLANCA BECERRIL: ¿Y los que están mejor en cuanto a sus finanzas?

GERARDO CARRILLO: Los que están mejor en cuanto a sus finanzas, si hablamos no sólo de deuda sino también de otras cuestiones que nosotros evaluamos, los mejor calificados son Aguascalientes, Guanajuato y un poco más abajo el estado de Puebla.

BLANCA BECERRIL: Gerardo, ¿de qué depende que un estado no se sobre endeude?

GERARDO CARRILLO: De hecho, hoy en día en la propia Ley de Disciplina Financiera hay un mecanismo que establece techos de endeudamiento ...

BLANCA BECERRIL: Y hay un semáforo también.

GERARDO CARRILLO: Exactamente, está este semáforo, entonces ya a partir de eso, a partir de la publicación y de la puesta en marcha de la ley, es difícil que los estados se sobre endeuden, pero realmente lo que marca la pauta en cuanto a la contratación de deuda, es que haya orden en sus finanzas, que haya orden, que no tengan déficits y que si los tienen, no sean recurrentes y que en realidad la deuda se contrate para financiar programas de inversión, que también ya está en ley, y no vamos a decir que para tapar huecos presupuestales, eso se supone que desde antes no se podía hacer, pero ahora está robustecido en la Ley de Disciplina Financiera.

BLANCA BECERRIL: Gerardo, este último reporte Panorama de la Deuda de los Estados y Municipios ¿qué se les arrojó? ¿Cifras alarmantes o no vamos tan mal?

GERARDO CARRILLO: En realidad no vamos tan mal, yo te diría que en este panorama hacemos un recuento de lo que fue la evolución de la deuda subnacional en 2017, nos llamaron la atención algunas cifras, la primera de ellas es que tuvo un crecimiento nominal el más bajo de los últimos años, de tan sólo 2.1 por ciento en términos nominales.

Otro dato importante es que se llevaron a cabo casi 180 operaciones de crédito a nivel subnacional, por un monto un poco superior a los 140 mil millones de pesos. La composición, la mayoría, alrededor de 60 por ciento de este monto, fueron operaciones de refinanciamiento, es decir, obligaciones que ya tenían contratadas las entidades y que mejoraron sus términos y condiciones y más o menos un 25 por ciento fueron obligaciones de corto plazo, que también es un dato interesante porque si sumas 60 más 25, únicamente 15 por ciento fue deuda que se tomó para financiar proyectos de inversión en los estados.

Esos son de los datos relevantes.

BLANCA BECERRIL: Claro. Y este tema de la deuda a corto plazo, ¿en qué sectores o cómo es que los estados contratan ese tipo de deudas o hacia dónde se va ese dinero que contratan?

GERARDO CARRILLO: Pues en realidad la ley permite que este tipo de obligaciones sean para cubrir obligaciones de corto plazo, así tal cual, sin entrar en mucho detalle, o también necesidades temporales de liquidez.

Entonces inclusive se podrían destinar a cubrir gasto corriente, pero si fuera el caso entonces ya no podrían refinanciarse con deuda de largo plazo. Generalmente estas deudas de corto plazo son para financiar justo eso, necesidades temporales de liquidez.

BLANCA BECERRIL: Gerardo, por último, preguntarte, entendemos que viene un proceso bastante complicado en todo el país, ¿qué le recomendarías a aquellos candidatos que quieren ser desde gobernadores, presidentes municipales o aquellos que posiblemente puedan reelegirse?

GERARDO CARRILLO: De hecho, en estricto sentido como calificadora no recomendamos, pero lo que sí les diría es que pongan atención en qué situación están recibiendo, los que vayan a ganar, las entidades que van renovar administración, sería que estuvieran conscientes de cómo están recibiendo las finanzas, es un tema que de repente no le ponen mucha atención los políticos y tampoco la gente ...

BLANCA BECERRIL: Y después traen la deuda arrastrando en muchos sexenios.

GERARDO CARRILLO: Sí. Entonces un poco es eso, y como recomendaciones también sería que le pusieran atención a lo que establece la Ley de Disciplina Financiera, que los va a obligar a tener mucho orden a partir de su instrumentación.

BLANCA BECERRIL: Perfecto. Gerardo Carrillo, gracias por estar con nosotros.

GERARDO CARRILLO: Al contrario, muchas gracias a ti.

BLANCA BECERRIL: Gracias, muy buenas tardes.